CAV 20.25 AYUDAS IHOBE PARA PROYECTOS DE ECOINNOVACIÓN, ECODISEÑO Y DEMOSTRACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR

12 de Junio de 2020
IHOBE ha hecho pública la convocatoria de ayudas 2020 a proyectos de Ecoinnovación Estratégica, Ecodiseño y Demostración en Economia Circular.

Líneas de apoyo:

- **Línea 1 "Ecodiseño y demostración en economía circular"**: ecodiseñar equipos, productos, materiales o modelos de negocio para conseguir desarrollos técnicos o prototipos, que mejoran la huella ambiental y demostrar a través de pruebas piloto, pre-industriales o industriales, la viabilidad técnica, económica y ambiental de distintas soluciones encaminadas a prevenir el despilfarro de los materiales.
- **Línea 2 "Ecoinnovación estratégica"**: dirigida a apoyar proyectos de desarrollo e innovación, preferentemente industrial, para lograr una solución que trasciende el ámbito promotor.
- **Línea 3 "Diseño excelente de proyectos de ecoinnovación"**: dirigida a facilitar la mejora de las propuestas de proyectos, que por lo general, tengan un nivel de desarrollo tecnológico alto (TRL).

Beneficiarios
Pymes y grandes empresas

Plazos de solicitud
Para las líneas 1 y 2 hasta el 15 de octubre de 2020 y para la línea 3, 15 de julio y 30 de noviembre de 2020

Fase de consultas previas
Con el fin de optimizar el diseño y enfoque del proyecto, aquellas empresas que de forma voluntaria deseen solicitar un contraste de la idea del proyecto, deberá remitir a IHOBE, antes del 10 de septiembre de 2020, la ficha de ideas debidamente cumplimentada y enviarla por correo electrónico a diru_laguntza@ihobe.eus

Prioridades temáticas para las líneas 1 y 2
Se han definido 8 ámbitos prioritarios con 47 subámbitos.
Las temáticas prioritarias en el **ámbito producto** son:
- Ecodiseño de equipos, componentes y movilidad
- Ecodiseño de envases y embalajes
- Servitización y modelos de negocio circulares
- Remanufactura y reparación avanzada

En el **ámbito materiales**, las prioridades se centran en:
- Mejores técnicas disponibles
- Metales claves y materiales críticos
- Plásticos
- Minerales y materiales de construcción

Estos ámbitos prioritarios no son excluyentes, por lo que es posible presentar solicitudes de ayudas en otros ámbitos no clasificados como prioritarios.

Novedades convocatoria 2020
- Las solicitudes se tramitarán de forma "online" desde la web de Ihobe.

- Aporta una definición y separación más coherente de la línea 2 de "Ecoinnovación Estratégica".
- Se requiere realizar un Análisis de Ciclo de Vida (aunque sea simplificado) a todos los proyectos.
- Incremento de la financiación hasta los 30.000 euros, al unificar las líneas de ecodiseño y demostración en economía circular en una sola.
- Una subida de 50 al 60% del máximo subcontratable en asistencias técnicas.

Costes subvencionables
Personal, ensayos técnicos del prototipo, materiales y suministros, gastos suplementarios, asesoramientos externos e instrumentos y equipos.

Subcontratación
Subvencionada entre el 40% y 60% en función del tamaño de la empresa solicitante.
En caso de que el gasto supere los 15.000 euros, la entidad deberá solicitar como mínimo tres ofertas a diferentes empresas proveedoras.

Plazo de ejecución de los proyectos
Hasta el **31 de diciembre de 2021** para la línea 1, **hasta el 15 de junio de 2022** para la línea 2 y **hasta el 30 de julio de 2021** para la línea 3.

Intensidad de la ayuda
La intensidad de la ayuda alcanzará hasta un máximo del 60% de los costes elegibles para pequeñas empresas, el 50% para medianas empresas y 40% para grandes empresas.

Además, se establece una cuantía máxima de ayuda por proyecto:
- Línea 1 "Ecodiseño y demostración en economía circular": 30.000 euros
- Línea 2 "Ecoinnovación estratégica": 100.000 euros
- Línea 3 "Diseño excelente de proyectos ecoinnovadores": 10.000 euros

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por tanto, en el caso de que la entidad beneficiaria sea una PYME, en todas las medidas de información y comunicación de las actuaciones subvencionadas que se lleven a cabo, se deberá hacer mención a la confinanciación de la Unión Europea a través de FEDER.

El Cluster AFM ofrece el servicio de gestión de ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

En caso de precisar más información, por favor, pónganse directamente en contacto con INVEMA (Tlf.:943 30 90 09 – e-mail: invema@invema.es)